



Arequipa 29 de agosto de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 116 -GRA/GREA/D.UGEL.AN/D.AGP.

SEÑORES

DIRECTORES Y/O PROMOTORES DE IE PRIVADAS DE LA UGEL AREQUIPA NORTE

Presente. –

ASUNTO : Autorreporte de las Condiciones Básicas en la
Plataforma SIMON

REFERENCIA : R.M. 109-2022-MINEDU “Disposiciones para el
proceso de Adecuación a las Condiciones Básicas de
Instituciones Educativas de Gestión privada de
Educación Básica”, D.S. 005-2021-MINEDU
reglamento de la Ley 26549, Ley de Instituciones
Educativas Privada.

Con especial deferencia me dirijo a usted a nombre de la
Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte y el mío propio, en el marco del
documento normativo “Disposiciones para el proceso de adecuación a las
condiciones básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación
Básica” de la RM N° 109-2022- MINEDU.

En virtud al documento de la referencia, señala que las IE
privadas ingresan a la etapa de adecuación de las condiciones básicas, proceso gradual y
obligatorio, para aquellas instituciones que pretendan continuar prestando el servicio
educativo, dicho proceso de adecuación comprende dos etapas progresivas, una de
diagnóstico de cumplimiento (SIMON) y supervisión orientativa. Respecto de la etapa de
diagnóstico de cumplimiento, es decir el registro de información en la Plataforma SIMON,
el plazo se ha extendido hasta el 31 de octubre del año 2022, para que las IE privadas que
aun no han realizado el registro de autorreporte de las Condiciones Básica, ejecuten a
través del Plan de Monitoreo 49 - plataforma SIMON-MINEDU.

Por lo que en aras de continuar con la mejora del Servicio
Educativo se insta a las instituciones Educativas Privadas a realizar el registro del
autorreporte en la plataforma SIMON hasta el plazo concedido.

Seguros de contar con su participación por ser de suma
importancia, es ocasión propicia para renovarle las muestras de mi especial consideración
y estima personal.

Atentamente,



RCMS/DIR.UGEL.AN
PPF/JAGP
DMFR/Superv.
REGISTRO: 4925946
EXPEDIENTE: 3164475



Prof. ROBERTO CARLOS MARIN SAMAYANI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE